



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de Género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

COMISIÓN DE POSTULACIÓN  
“DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO  
NOVELO MARTÍN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
YUCATÁN” DIPUTADOS: MARÍA  
TERESA MOISÉS ESCALANTE,  
MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ  
BAQUEIRO, LIZZETE JANICE  
ESCOBEDO SALAZAR, FATIMA DEL  
ROSARIO PERERA SALAZAR Y LUIS  
MARÍA AGUILAR CASTILLO.-----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 8 de diciembre del año 2008, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto número 144, mediante el cual se creó el reconocimiento denominado “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de sus derechos en nuestro Estado o en el País.

En sesión del Pleno de fecha 30 de octubre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto ya citado, se designaron a las y los diputados como integrantes de la Comisión de Postulación, con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, y recibir de las diversas organizaciones, asociaciones e instituciones civiles o sociales en el Estado, las propuestas de candidatos, a fin de presentar al H. Congreso del Estado, mediante dictamen, a la persona que será distinguida con el “Reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**“LXII Legislatura de la paridad de Género”**

En la exposición de motivos del Decreto de creación del Reconocimiento, consideraron entre otras cosas que: *“Es deber del Estado promover, proteger y estimular todas aquellas actividades que propicien el desarrollo educativo, político, cultural y social de la comunidad yucateca, con el fin de maximizar todos aquellos valores importantes y necesarios para nuestra sociedad y que vemos que con el paso del tiempo irse desvaneciendo”*.

*“Honrar al Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, es perpetuar su legado, sin duda alguna, resultado de un hombre trabajador y profesional, su ardua labor como maestro tanto en el medio rural como en el nivel superior, crea en él una profunda conciencia de elevada sensibilidad social; su dedicación y amor a la cultura maya lo hacen acreedor al reconocimiento póstumo, puesto que reunió las cualidades de hombre de profunda cultura y educador profesional”*.

Es así, como se creó el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán” en honor al idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el Estado, además de su labor destacada como educador, tuvo la energía que distingue a mujeres y hombres dotados de visión, de carácter afable y sencillo, para impulsar a las personas que luchaban por hacer valer los derechos del pueblo maya y fue promotor de la conservación de las costumbres y tradiciones del mismo.

En virtud de la convocatoria emitida por esta Comisión, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 15 de noviembre de 2019, y con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto número 144 por el que se crea el reconocimiento, se invitó a los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las entidades de enseñanza superior, a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de Género”

las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en defensa de sus derechos en nuestra entidad, conforme a las bases del mismo decreto, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 8 de diciembre del año 2008; en ese sentido, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Postulación, “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán” para realizar el análisis de la documentación que nos entregó la Secretaría General, conteniendo las propuestas presentadas.

En cumplimiento a lo anteriormente expresado, esta Comisión de Postulación realizó su tarea dictaminadora en los siguientes aspectos y métodos:

**PRIMERO.-** Revisamos los términos de la convocatoria publicada el 15 de noviembre del año 2019, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y medios de difusión.

**SEGUNDO.-** Establecimos los criterios a considerar para valorar los hechos y acontecimientos que plantean las propuestas.

**TERCERO.-** Convenimos las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

**CUARTO.-** Conducimos el análisis y la confluencia de la información biográfica, documental; así como los reconocimientos, desarrollo académico,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de Género”

laboral y desempeño público y logros alcanzados de los candidatos a este Reconocimiento.

**QUINTO.-** Esta Comisión de Postulación recibió propuestas de: Asociación de Poetas y Escritores de Valladolid, Organización de Médicas, Tradicionales del Oriente de Yucatán y Federación de Organizaciones Campesinas del Estado de Yucatán.

**SEXTO.-** En todo el tiempo de las deliberaciones analizamos su carrera y logros socioculturales, científicos y académicos contra las circunstancias y el espíritu del Reconocimiento.

Después de haber revisado cuidadosa y escrupulosamente toda la documentación y currículum de las y los candidatos propuestos a recibir el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”, coincidimos en que la designación del ganador responderá al espíritu del Decreto del Reconocimiento por tener los méritos suficientes.

Por tal motivo, los diputados integrantes de esta Comisión, al emitir el presente dictamen sobre el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2020, lo hacemos a favor de una distinguida mujer que a lo largo de su trayectoria en los ámbitos **académica, laboral y personal, se ha dado a la tarea de fomentar, conservar y difundir la medicina tradicional mediante la práctica de las parteras mayas.**

Al analizar las propuestas recibidas, coincidimos en la postulación de la C. Juana María Pool Kinil, como candidata para recibir tan honroso reconocimiento. En los documentos con los que se le propone como



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de Género”

candidata, se anexó su currículum, así como sus aportaciones en la práctica, conservación y difusión de la medicina tradicional, resaltando que entre sus actividades se dedica a ser partera tradicional, quien se ha dedicado a procurar especializarse y transmitir sus conocimientos para preservar y enseñar a nuevas generaciones la labor de las parteras tradicionales para conservar la práctica del modelo tradicional de atención del embarazo, parto, puerperio y recién nacidos, así mismo, siendo maya hablante ha sido intérprete entre las personas que tienen alguna enfermedad y los médicos de su comunidad natal. Ha sido un ejemplo del empoderamiento de la mujer indígena, quien se ha preocupado por preservar sus usos y costumbres a favor de la salud de la mujer, procurando que con sus haberes y cosmovisiones se promueva la aplicación de los conocimientos herbolarios y medicinales ancestrales, pero, sobre todo, concientizando a favor de la dignificación del parto y del respeto a las mujeres dadoras de vida.

La candidata propuesta por los integrantes de esta Comisión cuenta con una trayectoria de casi veinte años como Partera Maya, quien es sin duda, una de las más solicitadas, reconocidas y mejores parteras del municipio de Chemax, y de todo Yucatán.

En este contexto se puede afirmar y constatar que la C. Juana María Pool Kinil es madre de familia, partera tradicional y una activista que impulsa un colectivo femenino de defensa de los derechos humanos conformado por mujeres parteras, quienes tienen como objetivo mejorar su práctica y adquirir conciencia de lo que significa su labor en acción complementaria con los médicos y clínicas de salud.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de Género”

Es por tanto que reúne los suficientes méritos para que las y los diputados integrantes de esta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, a tan destacada persona, por lo que se somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de Género”

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- Se otorga a la C. Juana María Pool Kinil el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”, en razón de haberse distinguido por su tarea de *fomentar, conservar y difundir la medicina tradicional mediante la práctica de las parteras mayas.*

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presidente de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento; y hecho lo anterior, hágase del conocimiento de la C. Juana María Pool Kinil, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

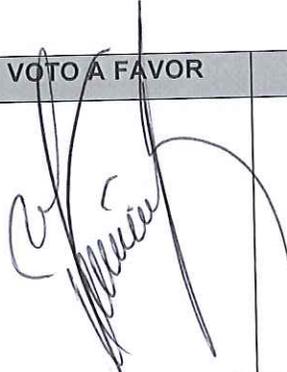
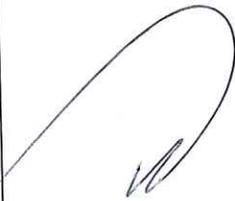
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. MARIA TERESA MOISES ESCALANTE.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de Género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO		
SECRETARIA	 DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR		
SECRETARIA	 DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR		
VOCAL	 DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".